



**Asamblea General Ordinaria
Año 2024**

CONVOCATORIA

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA PAMPA, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 30° y siguientes del Reglamento Interno vigente, convoca a las/os matriculadas/os, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de nuestra Institución, sita en la calle Urquiza N° 564 de Santa Rosa, el sábado 27 de abril del año 2024 a las 9,00 h. a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior.-
2. Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2023.-
3. Aprobación de la cuota de la matrícula anual correspondiente al año 2024 y la modalidad de pago
4. Elección de cuatro matriculadas/os, dos ingenieras/os y dos técnicas/os/licenciadas/os, para ocupar los cargos de Vicepresidente, Secretario y dos Vocales del Directorio.-
5. Elección de cuatro matriculadas/os, dos ingenieras/os y dos técnicas/os/licenciadas/os, para ocupar los cargos de dos miembros titular y dos miembros suplente del Tribunal de Etica y Disciplina.-

Nota: Art. 33 del Reglamento Interno “Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma del Reglamento Interno y de Disolución Social, sea cual fuera el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.”

MMO. Pablo José Rosales
Secretario CPITLP

Ing. Elisabet Ricca
Presidenta CPITLP

MEMORIA

Señoras/es Matriculadas/os

Nos encontramos nuevamente haciendo un recuento del período finalizado el 31 de diciembre de 2023. Un año electoral, donde lo financiero tuvo un peso importante ante la necesidad de mantener el patrimonio del Consejo. Un año con muchas Obras Públicas en el cual se intentó lograr acuerdos con aquellos responsables de realizarla.

Este Consejo profesional por intermedio de sus Directivos y colaboradores promovió la participación de las matriculadas y matriculados, totalmente conscientes que al Consejo lo hacemos entre todos y que se necesita del aporte de todos para avanzar hacia los objetivos que nos proponemos como Institución de la sociedad organizada.

A continuación, desarrollamos aspectos particulares del recorrido realizado durante el año 2023:

Altas y bajas de matriculadas y matriculados

En este ejercicio se han dado de alta sesenta y siete matriculadas/os y se ha procedido a otorgar cincuenta y tres bajas de matrícula. Tanto las altas como las bajas se mantienen en el orden de las otorgadas el año pasado.

Trámites Presentados

En este ejercicio la cantidad de trámites en la sede de General Pico fue de 2.316 correspondientes a obras privadas y 296 de obras de carácter público, siendo apenas menores a los presentados en el 2022. Por su parte en la sede de Santa Rosa se registraron 2.965 trámites de obras privadas y 735 de públicas, incrementándose más del 40 % la cantidad de las obras públicas y siendo similares a las del año pasado las obras privadas.

Becas

Este año se hizo un fuerte énfasis en el uso del Beneficio del programa de Becas, otorgándose todas las solicitadas como habitualmente sucede año tras año desde que se implementó esta metodología, alcanzando las veinticinco Becas, con un incremento de un 28% en la cantidad de matriculadas y matriculados que la solicitaron, con respecto al año pasado.

El Beneficio del programa de Becas se encuentra a disposición de los matriculadas y matriculados de la provincia.

Equipos

Actualmente el CPITLP cuenta con 23 equipos a disposición de los matriculados. La sede Santa Rosa cuenta con Medidor de temperatura (GIS 1000 C Bosch), Detector de metales (D-TECT 150 Bosch), Detector de materiales (D-TECT 120 Bosch), Trípode (BS 150 professional Bosch), Detector Fuga Gas Portátil (

Intelligent Gas) , Regla graduada (R 60 professional Bosch) la cual se puede acoplar con cualquiera de los 2 Medidores de distancia láser (GLM 20 Bosch), además el Consejo también cuenta con 2 medidores de distancia de mayor alcance (GLM 80 Bosch), un Telurímetro De Puesta A Tierra (Uni-T Modelo Ut521) Además, un decibelímetro digital (CEM), un luxómetro y manómetro (CEM) y un termoanemómetro, Estos últimos cuatro equipos también cuentan con certificado de calibración.

La sede de General Pico cuenta con un Higrometro (Mod. MM-1028 Creatrónica), Detector de metales (DMO 10E Bosch), Cámara digital (CX 7330 Kodak), Detector Fuga Gas Portatil (Intelligent Gas), Medidor de distancia telémetro láser (GLM 80 Bosch) y el Telurímetro De Puesta A Tierra (Uni-T Modelo Ut521). Un decibelímetro digital, un luxómetro y manómetro y un termoanemómetro, Estos últimos cuatro equipos también cuentan con certificado de calibración.

Seguros

El CPITLP incrementó el premio de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Sancor Seguros para Técnicos e Ingenieros sin costo para los matriculados, ascendiendo la misma a un monto de \$ 477.750,00 por evento.

Del mismo modo se renovó el seguro de Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad que otorga reintegros de hasta \$70.000 de acuerdo al tipo de intervención realizada, para el cual no importa si fue solventado por obra social o prepaga, siendo la misma sin costo para el matriculado.

Caja de Previsión Profesional

Este año los Directivos de la Caja estuvieron trabajando con los interlocutores del gobierno provincial a efectos de lograr una Ley de comunidad vinculada y de esa forma aliviar el aporte de todos los afiliados soportando parte de los mismos los comitentes como sucede en otras profesiones y en otras jurisdicciones.

Sede de Santa Rosa

Se trabajó en adecuar la planta baja, con una serie de modificaciones para crear un espacio de espera con servicio de café sin costo para las/os matriculadas/os. Se seguirá adecuando ese espacio y se tienen previsto generar un espacio para que las y los profesionales se puedan reunir con comitentes o trabajar en el espacio del Consejo.

Ley Provincial N.º 2879 y 2880

Durante todo el año se realizaron gestiones tendientes a reglamentar las mencionadas leyes, a efectos de aclarar o facilitar su aplicación y poder así cumplir de forma acabada con lo normado. Tanto en las profesiones que debemos matricular como en la función que el Estado entiende que debemos cumplir en el control del ejercicio de las profesiones que nucleamos. No se han producido avances significativos, no obstante. las reuniones a las que asistimos, hasta el momento de escribir estas memorias.

Foro Nacional de Profesionales Técnicos

El Consejo participa en el Foro para poder trabajar con el INET en la discusión de la formulación de las carreras, siempre con el objetivo de proponer mejoras que mantengan o amplíen las incumbencias de las carreras técnicas, viendo con preocupación la relevancia que está ocupando las Formaciones Profesionales que no otorgan incumbencias.

Participación en asambleas de la Federación Argentina de Ingenieros Especialistas (F.A.D.I.E.):

El Ing. Luis Gallegos participo como representante del CPITLP. Durante el año se realizaron cuatro (4) reuniones presenciales (en una de ellas se realizó la Asamblea Anual). Entre los temas tratados se destacan los siguientes:

1. Durante el año se dictaron, a través de la página de FADIE, cursos y conferencias con posibilidad de acceso para todos los matriculados de los Consejos y Colegios Asociados.

2. Se concretó la firma de un convenio con el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, para formar parte del Tribunal Arbitral que se formará en caso de controversias entre comitentes y contratistas en líneas de extra alta tensión. Cuando se necesite formar un tribunal será informada la FADIE, la cual informará a su vez al Consejo o Colegio de la jurisdicción correspondiente, a fin de que el mismo designe los miembros de dicho tribunal. Los honorarios serán abonados por el Fondo Fiduciario, destinándose una parte para FADIE y otra para el Consejo/Colegio correspondiente.

3. Se realizaron gestiones en la Secretaría de Transportes de la Nación. Se planteó allí la problemática de los ingenieros certificadores, ya que unos pocos realizan el trabajo que podrían realizar los ingenieros distribuidos por todas las jurisdicciones, con la debida incumbencia. La Secretaría se comprometió a estudiar la problemática.

4. Se realizaron gestiones con las autoridades de FACTRA (Cámara de Fabricantes Argentinos de Trailers, Casillas Rodantes y Afines). Se trató la problemática de los tráileres tipo 02 y tipo 03. Se consensuó elevar en forma conjunta una nota al Ministerio de Transportes de Nación solicitando que se aplique la misma mecánica de homologación a los trailers tipo 01.

5. La Ciudad de Buenos Aires dictó una ley propia para regular los Consejos Profesionales Nacionales (Copyme, Copitec, etc.). Se realizará una presentación administrativa y, de ser necesario otra judicial, para impedir la exigencia de una matriculación Nacional para la realización de algunos trabajos.

Es de destacar que en FADIE están participando todas las provincias del país, con alguna intermitencia de Río Negro y La Rioja.

Participación en la Federación Argentina de Ingenieros Civiles (F.A.D.I.C.)

El Ing. Oscar Rulli y la Ing. Elisabet Ricca son los representantes del CPITLP en FADIC. Los temas tratados fueron de una amplia variedad, teniendo en cuenta, la cantidad de provincias que integran este Organismo y la multiplicidad de temas que ello conlleva, por la particularidad de cada Institución que la integra, para el caso se han seleccionado los más relevantes.

En el transcurso del año se asistió a las siguientes reuniones: en el mes de Marzo de 2023 Ciudad de Mar del Plata (asiste la Ing. Ricca), en el mes Mayo 2023

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (asiste la Ing. Ricca) y en el mes de Octubre de 2023 Ciudad de San Juan (asiste el Ing. Rulli). Entre los temas tratados podemos mencionar:

Convenio con Ministerio de Desarrollo Social: Dicho convenio logrado por FADIC y acordado con un gran número de provincias, marcha a un gran ritmo generando importantes puestos de trabajos para colegas, además de recursos para cada uno de los Consejos provinciales. Para Julio de 2023 se habían firmado 268 Cartas ofertas 23 en proceso de presupuesto y 15 próximas al envío del presupuesto, para la realización de auditorías integrales de obra en 14 provincias que se detallan a continuación Córdoba 31, Catamarca 8, Chaco 42, Chubut 13, La Rioja 7, Jujuy 27, Mendoza 37, Misiones 27, Neuquén 17, Salta 23, San Juan 3, Santiago del Estero 13, Tierra del Fuego 9, Tucumán 58.

Convenio con Ministerio de Desarrollo territorial y Hábitat: Se mantuvieron reuniones con FADEA por el tema de la ausencia de profesionales en la parte primaria del otorgamiento del crédito. Se plantea hacer más reuniones con más actores para resolver tal iniciativa

Convenio con Ministerio de Obras Publicas: FADIC fue invitada para ser parte de la presentación "Que Argentina queremos" en la cual asistió el Presidente de la Nación y el Ministro de obras públicas, donde se plantearon los ejes de la política de infraestructura de nuestro país.

Se firmó convenio de adhesión formal al Observatorio de la Obra Pública.

Se firmó también adhesión Red Federal de Construcción con Perspectiva de género.

Tema estructural: Se abre planteo de poner en relevancia la importancia de las leyes de seguridad estructural y como posicionar a FADIC a nivel nacional respecto a sus implementaciones en cada jurisdicción Se plantea reunión en Octubre con el INPRES para trabajar juntos en la concientización a los gobiernos proponiendo 2 leyes (ley de seguridad estructural y otra del control de las estructuras)

Enargas: Se solicitó reunión para tratar problemática de la registración de obras y la no exigencia con las distribuidoras de la habilitación del Colegio/ consejo respectivo.

Ministerio de Educación: Se mantuvo reunión con el secretario de políticas universitarias Cr. Alpa a los fines de tratar actividades reservadas y la solución propuesta por Unión Civil.

ENIC (Encuentro Nacional de Ingeniería Civil) Se hace aporte de \$500.000 para organización del evento que se desarrolló el 30/09/2023 en Córdoba. Hubo autoridades de los colegios/ consejos de las provincias de La Pampa (Ing. Elisabet Ricca), Córdoba, de CODIC, representantes de CPIC CABA y ANEIC.

CIAM (Comisión para la Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Ingeniería, Geología del Mercosur) Como es sabido FADIC es miembro activo de este organismo, se propuso redactar y enviar nota a Brasil, Paraguay y Uruguay para instrumentar los tratados del ejercicio temporario de los profesionales. En Octubre Brasil elevo al Congreso el proyecto de ley al respecto.

INPRES: Se suscribe Convenio Marco de asistencia y Colaboración

Página Web: Se procedió a la actualización de la página a nivel general respecto a autoridades y novedades en la misma se puede obtener información de las últimas reuniones realizadas, convenios suscriptos, cursos, congresos a desarrollarse, y todo tipo de información general de la Federación

Clipping: Se continua con el servicio a los fines que todas las jurisdicciones tengan información generalizada a nivel nacional con envíos periódicos se determina que la encargada sea Celina Harris

Varios: Se otorgó subsidio de \$100.000 a los organizadores de las olimpiadas Nacionales de la Ingeniería que se desarrollaron entre el 6 y el 10 de Diciembre de 2023

Además, durante las distintas reuniones se trataron problemáticas de cada uno de los distritos que forman parte de esta Institución, generalmente relacionados con el tema incumbencias, máxime teniendo en cuenta el advenimiento de títulos intermedios, la experiencia de aquellos consejos y/o colegios con más trayectoria han servido de base para las posibles soluciones o maneras de proceder, intercediendo FADIC con notas a tal efecto si hubiere sido necesario

Dirección Provincial de Vialidad

En representación del CPITLP, y por designación del Poder Ejecutivo Provincial, el Ing. Jorge Barisio se encuentra desempeñando el cargo de Vocal en el Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad.

Además de las tareas propias en lo atinente a lo administrativo, técnico y resolutivo dirigenal, esta representatividad permite propiciar que la actividad específica que se requiere en un organismo cuya dedicación principal reviste carácter técnico, esté desarrollada por profesionales habilitados.

Pero, asimismo, también ha permitido exigir y controlar la matriculación en nuestro Consejo, tanto de aquellos profesionales que actúan por ser empleados, contratados en forma independiente y/o representantes de Empresas Constructoras.

En el año 2023 la DPV ha arribado a los 70 años desde su creación, y además de mantener y conservar en forma directa una extensa red vial (2.830 km de rutas pavimentadas, 430 Km de rutas mejoradas; y 5.275 km naturales), contribuye en forma descentralizada al mantenimiento de 18.760 km de caminos de Red Terciaria, los que se encuentran a cargo de las comunas.

Asimismo, ha intervenido en la asistencia a distintos Municipios pampeanos mediante obras de pavimento urbano, a Defensa Civil con la apertura y mantenimiento de picadas corta fuego; e interactuado con otras áreas del gobierno, en cuanto, por su capacidad operativa, la DPV era requerida.

Fundación para el Desarrollo Regional

El Ing. Gustavo Piccirilli continuó como representante titular del Consejo en la Fundación para el Desarrollo Regional. En el año 2023 el Consejo de Administración de la Fundación se ha reunido en las siguientes fechas: 09/02, 21/03, 27/03, 06/07 y 27/12 para tratar las solicitudes de créditos presentadas a la institución y las diferentes líneas de acción, en relación a capacitaciones y consultorías.

Durante el año 2023 se entregaron 10 créditos para el financiamiento de actividades productivas, comerciales y se servicios de emprendimientos locales. El monto total otorgado asciende a \$6.348.000,00 (pesos seis millones trescientos cuarenta y ocho mil) quedando fondos disponibles a fines de 2023 para la entrega de créditos a inicios del corriente año (2024).

En el 2023 se realizaron los siguientes cursos: Ventas y negociación. Costos y cálculo de precios. Análisis financiero y fuentes de financiamiento. Potencia tus redes sociales. Economía Circular. Nuevos entornos comerciales y mecanismos de protección. Buenas Prácticas de manufactura 2023. Gestión Integral de RSU y Economía Circular. Mejora de productividad. Gestión por Procesos. Finanzas para tu día a día (Actividad desarrollada con Banco Francés). Gestión de Calidad e Inocuidad. Mejora de la Calidad Ambiental basada en indicadores y Gestión de los Residuos Industriales. Introducción a la Automatización Industrial para PyMES.

Las actividades hasta mayo de 2023 se realizaron con el financiamiento del Programa Red para Emprender del Ministerio de Economía de la Nación. La Red para Emprender General Pico - La Pampa se conformó con las siguientes instituciones: INTI, Subsecretaría de Economía Social (Ministerio de Desarrollo Social de La Pampa), Dirección de Micro Emprendimientos y Micro Pymes (Ministerio de la Producción de La Pampa), Municipalidad de General Pico, Facultad de Ingeniería (UNLPam), Unión Industrial de La Pampa (UNILPA) y Fundación para el Desarrollo Regional.

Las actividades de capacitación de a partir de junio de 2023 se enmarcan en el financiamiento del Programa Capacitaciones Estratégicas solicitado bajo la modalidad de consorcio junto a la Municipalidad de General Pico

Por otra parte, la Fundación se encuentra registrada como Entidad Especializada de Apoyo Emprendedor (EEAE) y en el Registro Único de Matriz Productiva (RUMP) ante el Ministerio de Economía de la Nación realizando la difusión y vinculación de las propuestas de capacitación y financiamiento, de dicho ministerio, destinado a emprendimiento y pequeñas empresas

Comisión de Consejo Consultivo de Planificación Urbana de la Municipalidad de General Pico

El Asesor técnico MMO Gustavo Salinas, nuestro representante en la Comisión participó de una reunión con el objetivo de ser parte en el estudio y análisis de las modificaciones de la legislación vigente en la Municipalidad de General Pico.

Comisión Provincial de Patrimonio Cultural

El MMO Silvio Haag integró la Comisión, la cual a pedido de un propietario que solicita resguardar una propiedad o bien, reúne información a efectos de realizar un Dictamen para declarar el bien o propiedad como patrimonio cultural. La realización del Dictamen requiere la visita a la propiedad y en su caso comunicación con matriculadas o matriculados de nuestra institución para conocer la historia.

Comunicación Institucional

Este año se siguió trabajando con la agencia PROA en la comunicación y difusión de las acciones del Consejo en redes, diarios y radios. En la segunda parte del año se incorporó al área de comunicaciones del Consejo a la Licenciada Valentina Rodrigo quien está realizando tareas de comunicación internas.

Sistema de Gestión del Consejo

El sistema ha ido incorporando las necesidades de nuestros profesionales como también los requerimientos de quién reciben nuestra información, áreas del gobierno provincial, municipal, etc. Se ha ido migrando la presentación al sistema

de gestión en línea para lograr una gestión sin papel y economizando la actividad de las y los matriculados del interior de la provincia.

Asesoría Técnica:

Durante este año de ejercicio, continuamos enfocados en lo que pensamos es nuestra principal tarea: proteger y asesorar a nuestros matriculados, proponiendo resoluciones, modificaciones sobre la legislación y/o disposiciones vigentes con respecto al ejercicio profesional de los diferentes títulos que incluyen nuestra matrícula; gestionando ante los diferentes organismos para el registro de las obras ante nuestra entidad, para cumplir el mandato de la ley; mejorar el funcionamiento del sistema integral de gestión (optimizando las funciones y aplicaciones de la AUTOGESTIÓN), colaborando con los profesionales desarrolladores del mismo; proponiendo CURSOS y CAPACITACIONES, por ejemplo el realizado en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería: Actualización en Mantenimiento Industrial, gestionando con la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería para proponer un calendario anual de cursos/capacitaciones dados por docentes de dicha institución; participando del Consejo Consultivo de la MGP en el estudio modificación de la legislación vigente, asumiendo el rápido desarrollo del suelo urbano; gestionando en conjunto con matriculados funcionarios de municipalidad de General Pico para insistir con el registro de obras y control del ejercicio profesional; participando e informando a los señores directivos de los diferentes valores de mercado para actualizar los nuestros y tratar de mantenernos competentes, trabajando en conjunto con la gerencia y el equipo administrativo, desarrollando resoluciones/disposiciones internas en pos de una mayor eficiencia en el asesoramiento a los matriculados.

El desafío sigue planteado en escuchar al matriculado, aprender de instituciones más experimentadas y proponer cambios en pos de una institución más ágil.

Asesoría Legal:

Durante el período correspondiente al ejercicio económico que se trata en la presente asamblea, esta Asesoría ha tenido participación plena y activa tanto sea en las reuniones dispuestas por el Directorio del Consejo Profesional de Ingenieros Técnicos La Pampa como así también en las convocadas por el Tribunal de Ética y Disciplina de dicha institución y en el desarrollo de las investigaciones sumariales llevadas a cabo por dicho cuerpo contra profesionales de la matrícula por cuestiones atinentes a la ética profesional.-

También he asistido a aquellas reuniones mantenidas con autoridades del Gobierno Provincial por temas atinentes a la reglamentación de la Ley de esta institución, con funcionarios del Poder Judicial de la provincia de La Pampa por cuestiones referentes al nombramiento y designación de profesionales de la matrícula en calidad de peritos en conflictos de naturaleza jurídica; con miembros del Tribunal de Cuentas de la provincia de La Pampa por temas atinentes a cuestiones de control a cargo de dicho mediante la incorporación de profesionales de la matrícula, entre otras-

Asimismo, se articularon acciones judiciales de amparo por mora contra distintos entes del estado de carácter nacional y provincial ante la falta de repuestas a los reclamos administrativos impulsados por personal dependiente del Consejo.

Por otra parte, es menester destacar que esta Asesoría ha contado siempre con la colaboración del personal que cumple tareas administrativas tanto en la sede de Santa Rosa como así también en la ciudad de General Pico como así también del señor Gerente Lic. Carlos MICONE.

Tribunal de Ética y Disciplina:

Un nuevo cierre de ejercicio nos convoca nuevamente y en esta oportunidad queremos en primer lugar agradecer la enorme colaboración que durante muchos años hemos tenido de parte del señor M.M.O. Gerardo FERRERO, con residencia en la localidad de Alta Italia, como así también del Ingeniero Rafael TISCORNIA domiciliado en General Pico y de la Ing. Mabel GOMEZ; con domicilio real en esta ciudad, quienes siempre tuvieron activa participación en el funcionamiento de este Cuerpo, asistiendo en forma presencial a las reuniones plenarias fijadas por el Tribunal, tanto en la ciudad de Santa Rosa como en la ciudad de General Pico, como así también en el desarrollo de todas las investigaciones llevadas a cabo por cuestiones de tal naturaleza, con absoluta responsabilidad desde el inicio hasta la conclusión de los expedientes a nuestro cargo.-

En segundo lugar, queremos informar que, durante el ejercicio en curso, hemos mantenido un ritmo de trabajo que nos permitió recuperar los tiempos perdidos emergente de la pandemia, avanzando con total normalidad en las investigaciones a nuestro cargo contra profesionales de la matrícula por denuncias ingresadas en las sedes que el Consejo posee tanto en la ciudad de General Pico como en esta ciudad de Santa Rosa.

En tercer lugar, debemos resaltar que en muchas investigaciones llevadas a cabo por este Tribunal se han planteado situaciones no previstas en la normativa vigente y justamente tal situación provoca vacíos legales que se suplen y se solucionan aplicando los principios de la sana crítica y del sentido común, siendo conveniente entonces introducir reformas en nuestro estatuto que contemplen tales situaciones en pos de contar con una normativa que se adecue a las vicisitudes emergentes de las investigaciones sumariales llevadas a cabo por este cuerpo.-

En cuarto lugar, queremos también agradecer la colaboración del personal administrativo del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos La Pampa, quienes siempre han tenido para este Cuerpo una predisposición enorme en cumplir con nuestras requisitorias como así también la de nuestro Asesor Legal, quien tiene plena y activa participación en los procesos de investigación que trata este Tribunal.

Empleados

El Consejo cuenta con seis empleados de planta, un pasante del Instituto Terciario de Educación Superior de la carrera de Tecnicatura en Administración y asesores para la gestión Contable, Legal, de Sistemas y de Comunicaciones. En el año 2023 dejó la Institución la Lic. Virginia Re Ceconi quien se graduó de Licenciada en Administración y decidió emprender nuevos desafíos.

Ejercicio Económico

Seguidamente se pone a su consideración el Balance Anual que expresa en números la administración del patrimonio de nuestra Institución.

Denominación:

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TECNICOS DE LA PAMPA**

Domicilio Legal:

Urquiza N° 564 – Santa Rosa – La Pampa

Tipo de Entidad:

Consejo Profesional. Ente del Derecho Público No Estatal.

Actividad Principal:

Gobierno de la matrícula de las profesiones especificadas en la Ley de Creación.

Información Legal:

**Creado por Ley Provincial N° 2879
Matrícula N° 2307 de la Dirección General de Superintendencia de Personas
Jurídicas y Registro Público de Comercio**

Duración del Consejo:

Tiempo indeterminado

Ejercicio Económico N° 7

Iniciado el 1 de Enero de 2023

Finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa

Urquiza N° 564 - Santa Rosa - La Pampa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

comparativo con el ejercicio anterior

<u>ACTIVO</u>	<u>Al 31/12/2023</u>	<u>Al 31/12/2022</u>
		x 3,1141
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota 2)	4.427.183,76	12.289.839,43
Cuentas a Cobrar (Nota 3)	2.643.637,64	5.319.441,16
Inversiones (Nota 4)	299.962.212,90	268.110.184,30
	<hr/>	<hr/>
Total del Activo Corriente	307.033.034,30	285.719.464,89
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones (Nota 5)	9.396.420,42	7.273.344,65
Bienes de Uso (S/Anexo I)	292.966.480,34	294.421.238,22
	<hr/>	<hr/>
Total del Activo No Corriente	302.362.900,76	301.694.582,87
TOTAL DEL ACTIVO	609.395.935,06	587.414.047,76

Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa

Urquiza N° 564 - Santa Rosa - La Pampa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

comparativo con el ejercicio anterior

<u>PASIVO</u>	<u>Al 31/12/2023</u>	<u>Al 31/12/2022</u>
		x 3,1141
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas Sociales y Previsionales (Nota 6)	2.648.665,03	4.112.707,48
Deudas Fiscales	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00
	<hr/>	<hr/>
Total del Pasivo Corriente	2.648.665,03	4.112.707,48
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas	0,00	0,00
	<hr/>	<hr/>
Total del Pasivo No Corriente	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO	2.648.665,03	4.112.707,48
<u>PATRIMONIO NETO</u>	606.747.270,03	583.301.340,28
	<hr/>	<hr/>
TOTAL IGUAL AL ACTIVO	609.395.935,06	587.414.047,76

Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa

Urquiza N° 564 - Santa Rosa - La Pampa

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Comparativo con el ejercicio anterior

	<u>Al 31/12/2023</u>	<u>Al 31/12/2022</u> (x 3,1141)
<u>RECURSOS</u>		
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
Recursos para fines generales (S/ Anexo II)	240.092.422,09	297.705.671,71
Recursos para fines específicos (S/ Anexo II)	0,00	0,00
Recursos diversos (S/ Anexo II)	2.412.567,22	3.280.628,95
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	242.504.989,31	300.986.300,66
<u>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</u>	0,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS	242.504.989,31	300.986.300,66
<u>GASTOS</u>		
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
Gastos de administración (S/ Anexo III)	-123.301.857,28	-143.964.912,24
Gastos fiscales (S/Anexo III)	-240.177,63	-206.802,58
Gastos Generales de Administración	-123.542.034,91	-144.171.714,82
Prestaciones a profesionales (S/Anexo III)	-13.898.028,18	-29.140.824,05
Gastos específicos de Sectores	-13.898.028,18	-29.140.824,05
Amortizaciones de Bienes de Uso (S/ Anexo I)	-9.537.101,38	-8.706.876,82
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	-146.977.164,47	-182.019.415,69
<u>GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS	-146.977.164,47	-182.019.415,69
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (INCLUYENDO RECPAM)	-72.079.709,31	-42.116.391,31
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	23.448.115,53	76.850.493,66

Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa

Urquiza N° 564 - Santa Rosa - La Pampa

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente

al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Comparativo con el ejercicio anterior

	Aporte de los Asociados			Superavit/ Deficit No Asignados	Patrimonio Neto al 31/12/23	Patrimonio Neto al 31/12/22 (x 3,1141)
	Capital Social	Aportes	Ajustes al Capital			
Saldos al Inicio	3.139.468,23	-	32.479.450,42	151.691.562,07	187.310.480,72	162.632.760,24
Ajuste R.T. n° 6 del Ejercicio			75.301.116,65	320.687.557,14	395.988.673,78	343.818.086,38
Saldos al Inicio	3.139.468,23	0,00	107.780.567,07	472.379.119,21	583.299.154,50	506.450.846,62
Superavit del Ejercicio				23.448.115,53	23.448.115,53	76.850.493,66
Saldos al 31-12-2023	3.139.468,23	0,00	107.780.567,07	495.827.234,74	606.747.270,03	583.301.340,28

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Comparativo con el ejercicio anterior

	<u>Al 31/12/2023</u>	<u>Al 31/12/2022</u>
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio	12.289.839,43	12.930.321,65
Modificaciones del ejercicio anterior	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	4.427.183,76	12.289.839,43
Dismiunción neta del efectivo	-7.862.655,67	-640.482,22
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	-7.862.655,67	-640.482,22
<u>Actividades de Inversión</u>		
Flujo neto de efectivo generado por actividades de Inversión	0,00	0,00
<u>Actividades de financiación</u>	0,00	0,00
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	-7.862.655,67	-640.482,22

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota 1: Normas Contables

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1 Ente pequeño

El Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa cumple con las condiciones para ser considerado Ente Pequeño, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Punto 1. de la segunda parte de la RT N° 41 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias de Económicas de La Pampa mediante Res. N° 27/2015), por lo que se optó por aplicar los criterios de reconocimiento y medición contable expuestos en la mencionada Resolución Técnica.-

1.2 Modelo de presentación de los Estados Contables. Criterios de valuación:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas: N° 6 “Estados contables en moneda homogénea”, 11 “Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro”, N° 16 “Marco conceptual de las normas contables profesionales”, N° 17 “Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general”, N° 18 “Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular”, N° 19 “Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 4, 5, 6, 8, 9, 11, y 14” y N° 41 “Desarrollo de cuestiones de Aplicación General: Aspectos de Reconocimiento y Medición para Entes Pequeños y Entes Medianos” de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

1.3 Información Comparativa:

La información se presenta en forma comparativa con la del ejercicio anterior, según lo dispuesto por el Capítulo II Punto E de la Resolución Técnica Nro. 8 de la FACPCE.-

1.4 Moneda de Cierre. Consideración de los efectos de la inflación:

Los números expuestos en los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda homogénea, atento a que, la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, dispuso la aplicación de la Resolución Técnica n° 6 para estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 01 de Julio de 2018.-

El Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa (CPITLP) aplicó el ajuste por inflación de la Resolución Técnica n° 6 con las opciones admitidas por la Resolución n° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, que se detallan:

1.4.a) La empresa expone los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, según la opción 4.1.b) de la Res. N° 539/18.-

1.4.b) El CPITLP expone el Flujo de Efectivo por el método directo, con valores ajustados y en forma sintética, en uso de la opción 6.1 de la Res. n° 539/18.-

1.5 Criterios de Valuación:

A los efectos de la valuación de los Estados Contables, se observaron las siguientes normas establecidas por la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.):

- a) Activos sin cláusula de ajuste: valuados por su valor nominal.-
- b) Moneda Extranjera: valuada al tipo de cambio comprador \$ 788,25 según cotización del Banco de la Nación Argentina a la fecha de cierre.-
- c) Inversiones corrientes: Depósitos a Plazo Fijo valuados de acuerdo con el monto depositado en el momento de la constitución del mismo, más los intereses devengados al cierre.-
Inversiones no Corrientes: El saldo comprende la tenencia de Bonos valuados a su valor de cotización al cierre.-
- d) Bienes de Uso: Valuados a su valor de incorporación actualizado por aplicación de la Resolución Técnica n° 6 de la F.A.C.P.C.E., menos la correspondiente amortización acumulada.- La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.- El valor de los bienes mencionados considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.-

e) Pasivos sin cláusula de ajuste: valuados a su valor nominal.-

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

Nota 2: Cajas y Bancos

El rubro se compone del siguiente detalle:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
		x 3,1141
Caja	296.793,44	2.333.821,67
Banco de La Pampa Cta Cte N° 443.274	881.183,29	1.323.708,84
BLP Cta Cte en U\$S N° 443.602/9	87.740,11	1.659.187,96
Banco Credicoop	3.160.279,33	6.973.120,96
Balanz Cta. Comitente	<u>1.187,59</u>	<u>0,00</u>
Totales	4.427.183,76	12.289.839,43

Nota 3: Cuentas a Cobrar

El rubro se compone del siguiente detalle:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
		x 3,1141
Valores a Cobrar	627.718,72	1.888.181,38
Otros Créditos	24.000,00	108.993,50
Tarjetas pendientes de Acreditación	267.426,94	3.425,51
Retención de Ingresos Brutos	1.122.794,19	1.971.050,54
Retenciones de AFIP	<u>601.697,79</u>	<u>1.347.790,23</u>
Totales	2.643.637,64	5.319.441,16

Nota 4: Inversiones Corrientes

El rubro se compone del siguiente detalle:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
		x 3,1141
Banco de La Pampa Plazo Fijo	51.190.512,90	171.403.988,67
Banco Credicoop Plazo Fijo	0,00	0,00
Moneda Extranjera	<u>248.771.700,00</u>	<u>96.706.195,63</u>
Totales	299.962.212,90	268.110.184,30

La inversión en moneda extranjera comprende la adquisición de 315.600 U\$S (dólares estadounidenses), valuados al tipo de cambio comprador, según cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio.-

Nota 5: Inversiones No Corrientes:

El rubro se compone del siguiente detalle:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
		x 3,1141
Bonar 2029	411.497,10	301.182,39
Bonar 2030	3.416.195,19	2.487.650,83
Bonar 2035	<u>5.568.728,13</u>	<u>4.484.511,43</u>
Totales	9.396.420,42	7.273.344,65

BONAR 2029 V.N. 1.029 U\$S – BONAR 2030 V.N. 8.562 U\$S – BONAR 2035 V.N. 15.687 U\$S; todos valuados a su valor de cotización al cierre.-

COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO

Nota 6: Deudas Sociales y Previsionales:

El rubro se compone del siguiente detalle:

	<u>31-12-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
		x 3,1141
Sueldos a Pagar	0,00	840.807,00
Aportes y Contribuciones a Pagar	<u>2.648.665,03</u>	<u>3.271.900,48</u>
Totales	2.648.665,03	4.112.707,48

Nota 7: Estado de Flujo de Efectivo:

El CPITLP expone el Flujo de Efectivo por el método directo, con valores ajustados y en forma sintética, en uso de la opción 6.1 de la Res. n° 539/18.

Nota 8: Bienes con gravámenes o disponibilidad restringida

En cumplimiento con lo dispuesto por los Puntos B.10 y B.11 del Capítulo VII de la Resolución Técnica n° 8, se informa que Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa no posee bienes con gravámenes o disponibilidad restringida.-

Nota 9: Hechos posteriores al cierre:

De acuerdo a lo establecido por el Punto B.15.a del Capítulo VII de la Resolución Técnica n° 8, se informa que no existen hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que puedan afectar significativamente la situación futura del ente.-

ANEXO I: CUADRO DE BIENES DE USO
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023
 comparativo con el ejercicio anterior

a) Ejercicio finalizado el 31/12/2023

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Amortizaciones				Valor Residual al 31/12/2023
					Anteriores	Bajas	Del ejercicio	Total	
Terrenos	15.799.303,93	0,00	0,00	15.799.303,93	0,00	0,00	0,00	0,00	15.799.303,93
Edificios	306.094.051,81	0,00	0,00	306.094.051,81	36.624.517,99	0,00	6.121.881,03	42.746.399,02	263.347.652,79
Muebles y Útiles	20.160.883,72	3.151.909,63	1.119.681,00	22.193.112,35	11.589.317,32	1.119.681,00	2.219.311,07	12.688.947,39	9.504.164,96
Equipamiento Informático	1.245.821,43	4.930.151,35	196.427,09	5.979.545,69	664.704,85	196.427,10	1.195.909,28	1.664.187,03	4.315.358,66
Totales	343.300.060,89	8.082.060,98	1.316.108,09	350.066.013,78	48.878.540,16	1.316.108,10	9.537.101,38	57.099.533,44	292.966.480,34

b) Ejercicio finalizado el 31/12/2022 (x 3,1141)

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Amortizaciones				Valor Residual al 31/12/2022
					Anteriores	Bajas	Del ejercicio	Total	
Terrenos	15.799.303,93	0,00	0,00	15.799.303,93	0,00	0,00	0,00	0,00	15.799.303,93
Edificios	306.094.051,81	0,00	0,00	306.094.051,81	30.502.636,96	0,00	6.121.881,03	36.624.517,99	269.469.533,82
Muebles y Útiles	19.749.799,40	2.804.800,57	26.732,23	22.527.867,74	11.730.500,80	26.732,23	2.252.786,83	13.956.555,40	8.571.312,34
Equipamiento Informático	1.042.356,59	618.688,17	0,00	1.661.044,76	747.747,67	0,00	332.208,96	1.079.956,63	581.088,13
Totales	342.685.511,73	3.423.488,74	26.732,23	346.082.268,24	42.980.885,43	26.732,23	8.706.876,82	51.661.030,02	294.421.238,22

ANEXO II: DETALLE DE RECURSOS
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023
 comparativo con el ejercicio anterior

	<u>Al 31/12/2023</u>	<u>Al 31/12/2022</u>
RECURSOS ORDINARIOS		(x 3,1141)
Recursos para fines Generales		
Matrícula e inscripciones	54.392.500,32	69.119.600,03
Aportes Art. 15 Ley 1163	74.355.902,64	93.930.882,50
Aporte Obra Publica	111.344.019,13	134.655.189,18
	240.092.422,09	297.705.671,71
Recursos para fines específicos		
Cursos y Conferencias	0,00	0,00
Alquiler de salón	0,00	0,00
Concursos de anteproyectos	0,00	0,00
	0,00	0,00
Recursos diversos		
Publicidad	0,00	0,00
Subsidio ATP	0,00	0,00
Otros Ingresos	2.412.567,22	3.280.628,95
	2.412.567,22	3.280.628,95
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
Venta de Bienes	0,00	0,00
	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS	242.504.989,31	300.986.300,66

ANEXO III: DETALLE DE GASTOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023

comparativo con el ejercicio anterior

	<i>Al 31/12/2023</i>	<i>Al 31/12/2022</i>
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>		(x 3,1141)
Sueldos y Jornales	64.016.982,87	64.796.814,19
Honorarios Profesionales	6.983.512,62	8.209.762,94
Contribuciones Patronales	15.527.573,12	16.224.534,36
Gastos de Telefono	1.006.076,61	994.514,66
Gastos de Electricidad	1.231.950,33	1.256.286,94
Gastos de gas	352.122,56	519.743,97
Papelería y gastos de oficina	2.034.591,15	1.805.790,18
Publicaciones varias	6.099.798,91	9.813.413,18
Comisiones y sellados bancarios	4.279.633,65	2.584.932,41
Gastos de movilidad	1.504.741,60	2.081.761,53
Mantenimiento de Edificios	3.926.659,82	14.099.154,00
Gastos de reuniones	2.528.875,66	2.274.797,84
Gastos fletes	363.924,42	153.505,38
Franqueos	573.426,03	441.375,83
Gastos de limpieza	1.399.791,14	1.758.561,32
Seguros	2.662.324,04	5.014.456,03
Gastos tarjeta de débito	1.727.000,10	2.585.050,59
Gastos de representación	3.400.090,14	4.942.722,72
Gastos de refrigerio	780.406,18	552.569,35
Alquiler y mantenimiento servidor	2.780.604,27	3.529.075,86
Gastos causídicos	121.772,06	326.088,96
	123.301.857,28	143.964.912,24
<u>PRESTACIONES A PROFESIONALES</u>		
Donaciones y colaboraciones	326.250,00	454.082,17
Aportes para funcionamiento	0,00	0,00
Coberturas médicas	0,00	0,00
Becas otorgadas	1.504.643,43	1.325.238,23
Cortesías y homenajes	11.825.016,92	27.361.503,65
Gastos cursos	242.117,83	0,00
	13.898.028,18	29.140.824,05
<u>GASTOS FISCALES</u>		
Impuestos municipales	240.177,63	206.802,58
Impuestos inmobiliarios	0,00	0,00
Intereses impositivos y previsionales	0,00	0,00
	240.177,63	206.802,58
<u>GASTOS GENERALES</u>		
Gastos Varios	0,00	0,00
	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS	137.440.063,09	173.312.538,87

INFORME DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Sras/es. Matriculadas/os:

En nuestro carácter de Comisión Revisora de Cuentas del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa, cumplimos en informar que durante el transcurso del ejercicio económico 2023, de acuerdo con las disposiciones previstas en nuestro reglamento Interno, hemos efectuado un pormenorizado contralor de las gestiones económicas, contables, financieras y de los asientos y movimientos bancarios en sus distintas modalidades (cuenta corriente, plazo fijo, etc) llevados a cabo por el Directorio de esta Institución, coincidiendo las mismas con los datos consignados en el Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al día 31 de diciembre de 2023.

Razón por la cual este cuerpo no tiene ninguna objeción que realizar sobre el mismo y sugiere a los señores matriculados su aprobación.-

M.M.O. José Ramón Rodríguez

Ing. Roberto Arce

Ing. Oscar Rulli

AUTORIDADES

Presidente

Ing Elisabet Iris Ricca

Vicepresidente

Ing. Jorge Eduardo Amato

Tesorero

MMO Erica Marcela Alvarez

Secretario

MMO Pablo José Rosales

Vocales

Tec. Andrea Carina Marinelli

Ing. Ignacio Zanelli

Lic. Facundo Outerelo

Ing. Sergio Daniel Conte



Consejo Profesional
de Ingenieros y Técnicos de
La Pampa